

BAQUEDANO, 04 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1327

VISTOS:

1. La Reunión con Bancoestado, en la cual se trataran los siguientes temas a modo de orientación: 1.- requisitos licitación para financiamiento del proyecto Edificio Consistorial de la Municipalidad de Sierra Gorda, 2.- cotizaciones proyectadas en años bajo modalidad leasing; y 3.- orientación en cuanto a las garantías que suelen concurrir en este tipo de licitaciones públicas.
2. Reunión con Consultora Proter, para apoyar presentación del Plan de Desarrollo Integral de Sierra Gorda, ante minera Radomiro Tomic.
3. El Decreto de Registro Nro. 235 de fecha 21 de Diciembre del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad [REDACTED]
4. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad [REDACTED] Agente Público, de esta Entidad Edilicia, para participar en la reunión con BancoEstado, casa Matriz Santiago que se realizara en la ciudad de Santiago el día 07 y 08 de Junio del 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don Luis Riveros Gómez, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/JAC/HSO/hso

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado